



MAT.: APRUEBA NOMBRAMIENTO A CONTRATA DE
DOÑA KIMBERLY ALEEN PELLIZZARI VILLAVICENCIO.

ALGARROBO, 08 SEP 2020

DECRETO N.º P 1792

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N.º 2.666 de fecha 02.12.2019, Aprueba el Acuerdo N.º 161 de Sesión Extraordinaria N.º 08 de fecha 28.11.2019.
5. Decreto Alcaldicio N.º 2.732 de fecha 02.12.2019; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2020.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 228 de fecha 07 de septiembre 2020.
7. Decreto Alcaldicio N° 2956 de fecha 30.12.2019, establece orden de Subrogancia en la Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Lo establecido en la Ley N.º 18.883, Art. 2º Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, mediante el cual señala lo siguiente.
"Las Municipalidades podrá comprender cargos a Contrata, los que tendrán el carácter de transitorio, el cual durarán, como máximo, sólo hasta el 31 de diciembre de cada año."
- II. Información enviada por el Sr. alcalde Don José Luis Yáñez Maldonado al Jefe de Recursos Humanos, mediante Memorandum N° 21 de fecha 04 de septiembre 2020.
- III. Déjese sin efecto cualquier documento elaborado con anterioridad, a la presente designación.

DECRETO

- I. **Apruébese** Nombramiento a Contrata, a partir del **01 de septiembre de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020**, ambas fechas inclusive, o hasta que sus servicios sean necesarios, situación que será calificada privativamente por el Sr. Alcalde, a Doña **Kimberly Aleen Pellizzari Villavicencio**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] con domicilio en [redacted] para que desempeñe labores en la **Dirección de Administración y Finanzas**, asimilada al **Grado 13º** del Escalafón Administrativo de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- II. Notifíquese el presente Nombramiento a Doña Kimberly Alenn Pellizzari Villavicencio, domiciliada en [redacted] comuna de Algarrobo, por el Secretario Municipal (s) mediante carta certificada.
- III. Cárguese este gasto a la cuenta presupuestaria al Subtítulo 215.21.02 "**Personal a Contrata**", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República, sistema (SIAPER) PUBLIQUESE y ARCHIVESE.

DANIEL SCHMOLLER SWETT
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JLYM/DSS/PMM/VMD/PYU/iyml

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaría Municipal (2)
- ✓ Archivo (1)

